



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.  
César Milstein*

---

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** Crease el programa de Formación Ciudadana del Concejo Municipal Sunchales, el cual tendrá como objetivo la organización y desarrollo de charlas, debates y capacitaciones a cargo de los y las ediles, a los fines de promover el conocimiento de la conformación del Estado, sus funciones, sus poderes, sistema de elección, duración de mandatos y renovación, tanto en el orden local, provincial y/o nacional, y todo otro tema relacionado a la materia.

**ARTÍCULO 2º:** Las instituciones interesadas, podrán petitionar el desarrollo de las capacitaciones por ante el Concejo Deliberante, debiendo acordarse día y hora de realización de las mismas, las que nunca podrá interferir en el normal desarrollo de la labor legislativa.

**ARTÍCULO 3º:** La participación de los y las ediles en las actividades reguladas en el marco del presente programa, será a razón de un representante por bloque, encontrándose facultados los bloques políticos a la designación de su representante. La exposición y/o disertación será voluntaria y gratuita.

**ARTÍCULO 4º:** El Concejo Municipal, deberá comunicar a las instituciones educativas de nivel primario, secundario, terciario y universitario existentes en la ciudad y demás instituciones que considere puedan tener interés en la temática, la vigencia del programa a los fines de su aprovechamiento. Dicha comunicación deberá realizarse de manera anual al comienzo de cada ciclo lectivo, de forma fehaciente, pudiendo utilizarse a tales fines correo electrónico y/o todo otro medio que estime conveniente.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.  
César Milstein*

---

**FUNDAMENTOS**

**Sr. Presidente:**

La posibilidad y conveniencia de desarrollar desde el Concejo Municipal acciones que contribuyan a la cercanía de los ciudadanos hacia las instituciones del Estado a la vez que enriquezcan la formación ciudadana; y,

Los distintos procesos electorales propios del sistema democrático logrado y sostenido después de una larga historia de luchas en nuestro país, crean especiales oportunidades para brindar información y capacitación a los ciudadanos y ciudadanas respecto a las instituciones que conforman el Estado, sus funciones, modos de elección, duración en los cargos y renovación;

Que cada año gran cantidad de jóvenes se suman al ejercicio de sus derechos políticos y, particularmente en el orden nacional, ello es posible a partir de los dieciséis años de edad;

Que es oportuno ofrecer a la ciudadanía desde la institución de la cual formamos parte, un servicio que permita -a partir del dialogo directo con los y las ediles, reforzar los conocimientos cívicos, a efectos de contribuir a la formación ciudadana, entendiéndola a la misma como la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de valores que permitan a los vecinos y vecinas participar, incidir y mejorar la vida de su comunidad y su país, desarrollado su capacidad de reflexión y sentido crítico, sobre la base del respeto y pacífica convivencia de las distintas ideas políticas.

Que por su conformación y mecanismos de decisión, el Concejo Municipal es el órgano municipal más democrático y representativo de la ciudadanía toda, donde conviven referentes de distintas fuerzas políticas, claro ejemplo de respeto, tolerancia, debates y consensos posibles; por lo que sostenemos que su participación activa en la formación ciudadana mediante el programa propuesto se



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
***2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.  
César Milstein***

---

sumará a la brindada por el sistema educativo formal, en pos de preparar ciudadanos y ciudadanas para sumir una vida responsable en una sociedad libre con fundamento en el sistema democrático, promoviendo la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes a ella asociados, la valoración de la diversidad social y cultural, el respeto a los derechos humanos y la participación en temas de interés público, tanto local, provincial como nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto.-